

UN CASO DE VALENCIA AMPLIADA O MIXTA EN EL ESPAÑOL MEDIEVAL

M.^a VICTORINA CREGO GARCÍA

Facultade de Humanidades. Campus de Lugo. Universidade de Santiago de Compostela

El nacimiento de la etiqueta sintáctica *complemento adverbial* (CADV), tanto en territorio español como foráneo¹, supuso la distinción de complementos nucleares de valor modal en un sentido genérico, esto es, complementos espaciales y modales, además de otros más periféricos en los diferentes estudios —e incluso de catalogación dudosa— como los CADVs de duración, peso, precio y medida² (cfr. Rojo, 1990). Todas estas entidades funcionales estuvieron solapadas en el «cajón de sastre» *complemento circunstancial* (CCIRC) durante siglos.

Desde el punto de vista de la frecuencia, gran parte de los CADVs son complementos espaciales regidos, a los que denominaremos *complementos locativos* (CLOCs) por ser esta una etiqueta transparente que remite a un tipo de complementación específica. La especificidad de tales entidades funcionales está ligada en un nivel alto a clasemáticas verbales concretas: *movimiento* y *estado*, *grosso modo*, y en un nivel más concreto a un esquema locativo constituido por funciones semántico-cognitivas marcadamente locativas.

Este esquema locativo se identifica con la *motion situation* distinguida por Talmy (1975) que consta de cuatro componentes: *figure* + *motion* +

¹ Cfr. Alarcos Llorach (1990), Cifuentes Honrubia (1988-1989), Dik (1989), Happ (1977), Matthews (1981) y Rojo (1990).

² Estructuras como las siguientes presentan CADVs:

- (i) Pedro *fue* a la Facultad de Medicina (fue *alli*).
- (ii) Tu hermano *se portó* muy mal (se portó *asi*).
- (iii) Luis *mide* un metro ochenta (*lo mide*).
- (iv) Este abrigo *costó* ochenta mil pesetas (*las costó*).
- (v) La película *duró* tres horas y media (*las duró*).
- (vi) Su abuelo *pesa* cien kilos (*los pesa*).

Alarcos Llorach (*op. cit.*) considera que las cuatro últimas cláusulas integran *complementos directos* (CDIRs), y no CADVs o *Suplementos* (SUPLs) usando su terminología, tal y como demuestra la sustitución pronominal propia de esta función sintáctica. Los argumentos de Rojo (*op. cit.*) para defender la existencia de CADVs en estos casos son semánticos e históricos.

path + ground. Estos se corresponden con: el sintagma nominal que representa la entidad desplazada o situada, la forma verbal que encarna el movimiento o estado de esta entidad, el elemento prepositivo que indica la forma en que se desarrolla dicho desplazamiento o localización y, finalmente, el lugar en el que se sitúa la entidad inicial o *figure*.

El CLOC está vinculado a ese esquema locativo y, en consecuencia, a cuatro funciones semánticas locativas: eferencia (**Unde**), aferencia (**Quo**), extensión (**Qua**) y locación (**Ubi**). Ambas dimensiones dan sentido al que consideraremos esquema locativo prototípico, en el que se vertebran estructuras que codifican un desplazamiento y/o situación físicos³: *Viene de Santiago de Compostela, Luis fue a Barcelona, Pasea por el campo y Vive en Barcelona*.

Ante estructuras abstractas/animadas derivadas de las rectas o prototípicas, y tildadas de metafóricas o desviadas, la tónica general es mantener el mismo esquema sintáctico-semántico como invariante funcional que permite variaciones en el plano léxico: lugar físico *vs.* lugar abstracto o personal. La presencia de la forma verbal de movimiento o estado y su combinación con complementos prepositivos de valor abstracto o personal, pero con la forma de los CLOCs prototípicos, constituyen los factores que aseguran la permanencia del mismo esquema sintáctico. Son estructuras como *Se metió en lo que no es de su incumbencia* —complemento abstracto— y *Se acercó a tí*⁴ —complemento animado o personal— las que tienen cabida en esta tipología «derivada».

Ambas posibilidades construccionales encuentran, por tanto, una solución homogénea en el seno del ámbito locativo, sin tener en cuenta que se ha pasado de una configuración locativa prototípica a otra en la que han desaparecido los rasgos [+desplazamiento] y [+lugar] en las estructuras abstractas y el rasgo [+lugar] en las construcciones personales. Esta alteración de orden sémico, lejos de desembocar en una variación actancial sin repercusión en el eje sintáctico-semántico, conduce, según nuestra opinión, a una organización diferente, al menos desde un punto de vista particularizador que no niega las propiedades que comparten las estructuras pertenecientes a un área gramatical concreta, en este caso el ámbito no central del español⁵.

Esto quiere decir que el trasvase operado desde el esquema locativo recto al figurado no significa simplemente el paso de un plano físico a otro metafórico sino que implica la consolidación de una alternativa configu-

³ Solo analizaremos verbos que formalizan el rasgo [+desplazamiento], en consecuencia, verbos de movimiento.

⁴ En líneas generales se habla de «construcción metafórica» cuando el valor de la entidad prepositiva es «abstracta» o «procesual» pero no en el caso de que sea el rasgo [+animación] el que la preside, dado que no neutraliza el rasgo [+desplazamiento] representado por la forma verbal locativa. Sin embargo, optamos por integrarla en las estructuras metafóricas o desviadas para dar una explicación de conjunto y no segmentada. Advertimos que no nos ocuparemos de los SUPLs procesuales representados por cláusulas de infinitivo del tipo de la que podemos encontrar en la estructura *Fue a tu casa a comer*.

⁵ Para el concepto de «centralidad» *vid.* García-Miguel (1995) y Vázquez Rozas (1995).

racional con unos rasgos sintáctico-semánticos precisos. Si apoyamos estas variaciones en tests, como el de la sustitución adverbial/pronominal o la cuestión con *dónde*, entre otros, comprobaremos que tenemos tres posibilidades combinatorias bien definidas:

(a) esquema locativo SUJ-PRED—[CDIR]-CLOC: estructuras locativas prototípicas con los rasgos [+desplazamiento] y [+lugar]: *Fue al supermercado a última hora, Llevó a su hijo pequeño al supermercado.*

(b) esquema locativo-personal SUJ-PRED-SUPL: estructuras locativas con los rasgos [+desplazamiento] y [+animación] o [+punto de referencia personal]: *Me acerqué a ti con miedo.*

(c) esquema no locativo SUJ-PRED-SUPL: estructuras metafóricas con ausencia de los rasgos prototípicos locativos, [+desplazamiento] y [+lugar]: *Llegué a unas conclusiones equivocadas.*

La admisión de estas tres posibilidades estructurales supone otorgarle un papel prioritario, configurador y proyectivo a los rasgos léxicos en el ámbito no central o preposicional del español.

En general, el componente locativo y el locativo-personal se dan en el español actual en distribución complementaria, esto es, no aparecen simultáneamente en la misma cláusula con un verbo locativo. Son extrañas, si no agramaticales, secuencias como **Luis se alejó de mí de Lugo* y **Se acercó a Pedro al bar* con verbos que permiten complementos de lugar o de persona, e inadmisibles combinados con lexemas verbales que no toleran, con la excepción de contextos enfáticos o marcados, SUPLs personales⁶: *llegar, salir, pasear, regresar*, etc.

Esta tipología estructural no se ha consolidado en el español por la sobrecarga valencial que conlleva la copresencia de dos entidades preposicionales no centrales o no gramaticalizadas entre las que el contraste funcional es débil o, por lo menos, no resulta lo suficientemente sólido. El principio de economía lingüística ha delimitado dos áreas funcionales especializadas en rasgos concretos: el rasgo [+lugar] en el ámbito de la función no central CLOC y el rasgo [+animación] en la función central CIND (cfr. García-Miguel, 1995: 41-46), aunque determinadas estructuras locativas intransitivas —en uso recto, claro está— que mantienen esta entidad sémica la formalizan a través del SUPL: *acercarse (a alguien), alejarse (de alguien), apartarse (de alguien), huir (de alguien), escapar (de alguien), volverse (a/hacia alguien), ir (a/hacia alguien), venir (a/hacia alguien)*, etc.

En efecto, aunque en el seno de la misma secuencia las dos entidades funcionales permiten a priori una relación de oposición funcional y sémica, también comparten rasgos que favorecen el principio de distribución complementaria y, por tanto, anulan la construcción con sobrecarga valencial. SUPL y CLOC participan de tres características esenciales: (a) las unidades

⁶ A partir de este momento cuando abordemos la función SUPL en el ámbito locativo se tratará del SUPL personal con las preposiciones paradigmáticas del CLOC. En caso contrario, lo advertiremos.

que desempeñan estas funciones son entidades perceptuales de primer orden (cfr. Lyons, 1989: 387-388); (b) ambas son funciones valenciales no centrales; y (c) desde el punto de vista de la función semántica que constituye la cara significativa del significante sintáctico —CLOC o SUPL—, se puede concluir que ambas funciones semánticas, [lugar] y [punto de referencia personal] respectivamente, son «referencializadoras», aunque parten de prioridades sémicas diferentes (*vid. infra*).

En contrapartida, tan solo hemos localizado un rasgo que las opone claramente: el rasgo [+animación]. Esta base opositiva mínima no favorece una diferenciación funcional en términos absolutos demasiado nítida o icónica.

Sin embargo, en el español medieval⁷ la opción del SUPL gozó de una potencialidad clara, aunque finalmente la evolución de la lengua en la órbita de la locatividad o locación haya girado la balanza estructural hacia la opción puramente locativa. Esto parece indicar que en un determinado momento los rasgos [+lugar] y [+animación] convivieron en el área locativa del español. Esta copresencia no se canalizó a través de un único mecanismo lingüístico sino que habilitó tres vías constructivas diferentes: la coordinación, la aposición y la que denominaremos estructura mixta [locativo-personal]. Precisamente la confrontación de estas tres alternativas configuracionales nos permitirá justificar la función sintáctica SUPL personal en el español medieval y, por extensión en el actual, aunque con una profusión y productividad ostensiblemente menores en este último caso.

1. ESTRUCTURA APOSITIVA

En este tipo de construcción no se establece una relación de oposición ni contraste de rasgos a través de las dos entidades que se vinculan en el interior de un marco de «correferencialidad» e «identificación» (cfr. Martínez, 1985 y Taboada, 1978)⁸. Según Martínez (*op. cit.*: 462) «como función, la aposición [...] relaciona dos términos independientes, pues cada uno puede cumplir, por separado, la misma función que cumple el grupo. En este sentido, no hay en ella núcleo ni adyacente».

Suelen ser la relación metonímica y/o la búsqueda de precisión descriptiva los factores que determinan su existencia. «El resultado es una

⁷ Las obras de las que se extrae el corpus consultado para esta comunicación son: Don Juan Manuel, *Libro del cauallero et del escudero (LC)*, *Libro de las armas (LA)*, *Libro enseñado (LENF)*, en *Obras Completas*, I, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1981; *Conde Lucanor (CL)*, en *Obras Completas*, II, ed. de José Manuel Blecua, Madrid, Gredos, 1983; y Pero López de Ayala, *Rimado de Palacio (RP)*, ed. de Germán Orduna, Madrid, Clásicos Castalia, 1987. También ofrecemos ejemplos de dos trabajos de Folgar (1988, 1990) procedentes de la *Primera Crónica General de España (PCG)*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, vol. 1, 1979. La consulta de estas obras no implica que nuestros ejemplos, ya de por sí relativamente excepcionales y marcados, estén representados en todas y cada una de ellas.

⁸ No vamos a profundizar en un tema complejo como el de la *aposición*. Para una revisión de conjunto *vid.* De Paula Pombar (1983).

aposición en la que el segundo término, que entonativamente es un *inciso* (secundario), parece «explicar» al primero» (Martínez, *op. cit.*: 459).

Desde un punto de vista general, podemos distinguir tres tipos de aposición en el seno de las estructuras locativas medievales:

(a) *aposición adverbial*, retomando la terminología de Martínez, en la que entran en interacción el campo simbólico o significativo de la lengua y el campo mostrativo. En este sentido, la aposición aporta contenido designativo a una entidad funcional representada, en general, por adverbios deícticos carentes de contenido léxico:

(...) grandes muros e fuertes torres a marauilla,
si quier' sean altos como los de Seuilla,
por *meter* los mesquinos más dentro en la capilla (RP, 268d),
Tomó de oro una pella asaz de grant contía,
e por una finiestra, do el pobre omne dormía,
echóla dentro en casa, e [...] (RP, 581c).

No obstante, también detectamos un tipo de aposición constituida por un elemento adverbial deíctico que, pese a no aportar contenido léxico, contribuye desde un punto de vista de *cercanía graduada*, añadiendo más precisión espacial a la entidad deíctica que lo precede:

(...) et dixol que sienpre andaua trauaiando et que non queria folgar
nin descansar, mas que *se echasse* alli cerca della et que [...] (CL, 3, 334).

En otra secuencia, el orden secuencial del elemento deíctico y la categoría léxica no responde al prototípico de la aposición —esta exige una distribución concreta: elemento en aposición-aposición propiamente dicha—. Esta clase de estructuras tiene el comportamiento sintagmático de los pronombres átonos de CDIR y CIND (*complemento indirecto*), por lo que, aun existiendo «correferencia» como en la aposición, parece constituir un mecanismo semejante al de la «conjugación objetiva» representada por los clíticos mencionados (cfr. García-Miguel, 1991 y Llorente, 1974), pero en este caso ubicado en el área no central —locativa— del español.

(...) tomo el rey et todos los que eran connel muy grant plazer; et entre
quantos y *binieron* a aquellas cortes, fizol el rey merçedes muy sennaladas
(LC, 29, 53).

(b) *aposición metonímica* que instaura un vínculo entre el todo y la parte:

Et cuidando esto don Diago, hermano del conde don Lope, que *andaua*
fuera de tierra, en Aragon, entro en Viscaya et [...] (LA, 19, 134),

Quando la buena duenna esto oyo, dexosse *caer* en tierra ante los sus pies, et dixol assi, [...] (*CL*, 24, 420),
 Siempre fue mi deuoción las sus casas vesitar,
 [...], e *ir* en Cataluña a un santo lugar, [...] (*RP*, 869c).

(c) por último, hay que destacar una clase de aposición surgida de la presión de la tradición socio-cultural religiosa que favorece, al menos en este ejemplo concreto, la identificación del lugar en el que se encuentra una figura divina y esta. Es el *marco de identificación cultural* el que permite la aparición del rasgo [+animación] asociado a [+lugar] en una estructura apositiva ubicada en las configuraciones locativas de nuestro corpus:

Por más acresçentar en la oraçión mía,
 prometí de tener e *ir* en rromería
 por mí a Guadalupe, a la Virgen María, [...] (*RP*, 800b).

2. ESTRUCTURA COORDINADA

Tradicionalmente se ha admitido que los elementos coordinados desempeñan la misma función sintáctica aunque en ocasiones evidencien ausencia de homogeneidad funcional en el plano semántico. En este sentido, Jiménez Juliá (1987, 1991, 1993) destaca la neutralización sintáctica como mecanismo permitido por la coordinación de dos entidades que semánticamente ofrecen rasgos diferenciadores, pero que en el nivel sintáctico adquieren un valor homogéneo —la base de comparación que comparten— en el seno de este modelo configuracional:

Hablaremos de neutralización en sintaxis cuando los rasgos definitorios de un valor sintáctico (una función) desaparecen, quedando como pertinentes únicamente los rasgos comunes a otras funciones, esto es, una archifunción (Jiménez Juliá, 1993: 40).

En consecuencia, en estructuras coordinadas como las siguientes se opera una neutralización sintáctica, no semántica, permaneciendo el contraste sémico, aunque no una oposición sintáctica que cuaje en una variación actancial en este nivel. En ambas secuencias se da contraste sémico entre [+lugar]—[+animación] y [+abstracción]—[+animación] respectivamente:

Dende, *fue* a casa del rey de Françia et a todos los reyes et nunca fallo recabdo (*CL*, 19, 417),
 Mas tengo que este bien *vino* a la ley et a vos por que Dios entendio la vuestra vondat et non quiso que [...] (*EST*, 2, 269).

3. ESTRUCTURA MIXTA

Integramos en este marco sintáctico-semántico mixto aquellos esquemas sintáctico-semánticos que son producto de la fusión de dos esquemas prototípicos. Esto implica presuponer que la forma verbal que articula la configuración mixta se actualiza en dos esquemas sintácticos como: SUJ-PRED-CLOC y SUJ-PRED-SUPL, sustrato estructural para la formación de la construcción mixta SUJ-PRED-SUPL-CLOC. Ilustremos este mecanismo con el verbo *llegar*:

Et desde los christianos *llegaron* al puerto, mataron muchos de los que pudieron alcançar et [...] (*CL*, 8, 58),

et quando *llegaron* a el, vesaron le la mano et mostraron le las cartas [...] (*CL*, 15, 100)⁹,

Et ante de sant Miguel, desde los panes et vinos fueron cogidos en el reyno de Murçia, vin me yo paral rey et *llegue* a el a Ualladolid, [...] (*LA*, 8, 135).

La estructura mixta canaliza la copresencia de los rasgos [+animación]¹⁰ y [+lugar] a través de las funciones sintácticas SUPL y CLOC respectivamente:

et *saltaron* luego todos en la mar contra los moros (*CL*, 4, 58),

et la duen[n]a donna Maria, madre del rey don Ferrando, vino a Sancta Maria de Moriel et el dicho arçobispo de Santiago con ella, et don Iohan *vino* y a la reyna (*EST*, 19, 373),

Et si a ellos *recudieren* los moros al camino, deuen fazer commo desuso es dicho (*EST*, 25, 356)¹¹.

⁹ Debemos advertir que en estructuras de esta clase, verbo de movimiento intransitivo asociado a un complemento preposicional con el rasgo [+animación], un investigador como Folgar (1990: 144 y ss.) defiende la existencia de CIND. Para ello tiene en cuenta el tipo de rasgo que suele presidir esta función, el vínculo de esta con la acepción 'acercamiento' y la existencia de sustituciones pronominales con *le(s)* —desde nuestro punto de vista correspondientes a CINDs no valenciales y, por tanto, inadecuadas como prueba para defender la existencia de CIND valencial en esta configuración—. Pese a que admite que esta prueba pronominal es escasa —por tanto, de validez dudosa— en el corpus medieval que maneja, sigue manteniendo esta opción con alguna excepción con verbos como *salir* e *ir*,

destruyendo ellos desta guisa las cibdades et las tierras que eran so el sennorio de los romanos, *salio* a ellos ell emperador Claudio, et lidio con ellos (*PCG*, 224a51), uino este Mitridates a cercar la cibdat de Ciziceno, que era de parte de los romanos; e *fue* a el este Lucollo, et trabajos de cercar le allí o el tenie cercados a los otros por fazer le yr dend o lidiar con el (*PCG*, 58b50),

en cuyas estructuras no encontré el tipo de pruebas esgrimidas en verbos como *tomar*, *partir*, *venir* o *llegar*, aunque también manifiesta serias dudas respecto al análisis que defiende en relación con estos últimos lexemas verbales. Los casos en que no admite CINDs los analiza como CADVs.

¹⁰ A la función semántica desempeñada por este rasgo la denominaremos [punto de referencia personal].

¹¹ En esta secuencia podemos comprobar que no es factible defender la opción apositiva dado el orden secuencial del SUPL y CLOC.

En el seno de estas construcciones se formaliza la oposición y contraste de rasgos como [+lugar] y [+punto de referencia personal]. Aunque la estructura en la que se integran es excepcional, esta excepcionalidad no implica que entre ambos rasgos exista la relación metonímica, correferente e identificadora propia de las aposiciones sino que es de índole opositiva y, por tanto, contrastiva.

La solución que aportan investigadores como Bull (1965) y Folgar (1988)¹² para este tipo de estructuras con una forma verbal de movimiento transitiva como *enviar*, recurre al mecanismo de la aposición encarnada, en líneas generales, por el complemento de valor locativo. En relación con un verbo como *enviar* que contempla dos posibilidades estructurales, SUJ-PRED-CDIR-CIND y SUJ-PRED-CDIR-CADV, una etiqueta como «tercera entidad»¹³ ofrecería una solución de concordia para estos casos de complejo análisis. No obstante, el problema que plantea la admisión de esa «tercera entidad» radica en que tras ese término se solapa una especie de neutralización sintáctica —y posiblemente semántica— de dos entidades funcionales que, según creemos, están en una relación de oposición y contraste.

Esta oposición sémica y, al tiempo semántico-relacional, fundamenta una distinción funcional en el nivel del significante sintáctico que permite oponer las funciones CLOC y SUPL en el área locativa, como ya hemos indicado con anterioridad. Así, el rasgo [punto de referencia personal] tiene como sema prioritario el de [+animación] y no el de [+localización física] que, por regla general, está constituido por semas o subsemas como: relación de continente-contenido (locación o **Ubi**), vía o camino (**Qua**), dirección aferente (**Quo**) o eferente (**Unde**), en definitiva, una «polarización locativa» que marca un vínculo dimensional puramente físico. Es el rasgo [+lugar] el que le otorga prioridad a esta polarización locativa.

La interacción entre los rasgos significativos observados y los propios del significante —apoyados por pruebas o tests identificativos como los mencionados anteriormente de forma somera— respaldan la individualidad sintáctico-semántica de estas entidades funcionales.

El hecho de que el rasgo [+animación] en el área central del español se especialice en una función como el CIND demuestra que es un rasgo que se asocia a mecanismos sintácticos gramaticalizados. De hecho, cuando se configura con verbos locativos en un tipo determinado de estructuras opta por la función más abstracta, entidad puente entre el área central y

¹² Este investigador, sin embargo, admite la copresencia de CIND, nuestro SUPL, y CADV, nuestro CLOC, con verbos de movimiento intransitivos como *salir*, *ir*, *venir* y *llegar* (cfr. Folgar, 1988: 302; 1990: 163-167).

¹³ Opina Folgar (1988: 304) al respecto que «en la valencia de *enviar* en castellano antiguo, nunca coexisten un objeto indirecto y un complemento adverbial. [Se] atrevería a decir que esos dos espacios funcionales no son invariantes sintácticas en el esquema valencial de *enviar*, sino más bien variantes de una misma invariante, que [ha] venido denominando "tercera entidad"».

la periférica, el SUPL¹⁴, y no por una función modal dimensional como el CLOC (cfr. *Se le acercó / Se acercó a ella*).

En las construcciones de verbos de movimiento transitivos este rasgo provoca la codificación del CIND, según la opinión generalizada de los investigadores valencial o marginal dependiendo de la ausencia o presencia de un CLOC respectivamente. La manifestación del marco configuracional transitivo en el seno de estructuras de verbo locativo supone mantener la articulación de las funciones propias de este ámbito, CDIR y CIND:

Su hermano Tiberio, estando seguro et no asmando daquello ninguna cosa, *enuiol* el tribuno de los caualleros que lo mato a soora en su casa (PCG, 116b47).

Por otra parte, en los verbos de movimiento intransitivos el eje gramatical es el locativo —[central]—, por lo que la presencia del rasgo [+animación] impone la presencia de una función no central, el SUPL. Es la función no central —y no modal— más gramaticalizada en este ámbito configuracional:

Julio Cesar con miedo dellos asmo de foyr, si no por la noche que partio la batalla, et *tornosse* contra los suyos (PCG, 222b14).

CONCLUSIONES

Así como existen mecanismos sintácticos sintéticos como la reducción de valencia¹⁵ —empleos absolutos— o la variación actancial¹⁶ —empleos elípticos—, también nos encontramos con otros de índole analítica como el acusativo interno, la causatividad o el que nosotros denominamos «valencia mixta o ampliada». En esta última se plasma la coexistencia de dos funciones sintácticas pertenecientes a dos esquemas sintácticos prototípicos de la forma verbal en cuestión.

En este sentido, conviene relacionar el mecanismo de la valencia mixta con factores sintácticos excepcionales que van en contra de los presupuestos teórico-descriptivos prototípicos o paradigmáticos. Pensemos en la admisión de más de un SUPL en la misma secuencia (*Hablar de algo con alguien*, *Discutir con alguien sobre algo*, etc.); en el mismo fenómeno con una función como el CLOC (*Ir a Madrid por la autopista*); o en la convivencia

¹⁴ En definitiva, podemos establecer la siguiente jerarquía sintáctica respecto a la especialización del rasgo [+animación] en el seno de las funciones sintácticas: SUJ > CIND > SUPL. Esta jerarquía respalda o justifica, al menos parcialmente, la función sintáctica SUPL personal en el ámbito locativo.

¹⁵ La *diathèse récessive* de Tesnière (1959: 272) que «diminue d'une unité le nombre des actants».

¹⁶ Cfr. García-Miguel (1995: 79-91).

de SUPL propio y CDIR, que aún hoy en día está en tela de juicio (*vid.* Gutiérrez Ordóñez, 1996 y Martínez Álvarez, 1996).

Pese a que todos estos mecanismos se inscriben en un área funcional de dispersión no prototípica, esto no significa que sea necesario recurrir a vías de solución como la de la aposición en la tipología estructural aquí abordada o la presencia de entidades funcionales diferenciadoras como el CCIRC en secuencias con copresencia de dos SUPLs o dos CLOCs. En todo caso, se deben tener en cuenta dos clases de parámetros referenciales como:

(a) admitir el «estado de excepción» en configuraciones como las propias de la reduplicación de SUPLs, el acusativo interno y la valencia mixta.

(b) hablar de jerarquizaciones en aquellas configuraciones en que la «excepción» no explica su peculiaridad: presencia de dos CLOCs en la misma estructura.

Centrándonos en el núcleo de esta comunicación, podemos concluir que entre las funciones SUPL y CLOC de las estructuras locativas intransitivas, así como de las transitivas que codifican el esquema mixto SUJ-PRED-CDIR-CIND-CLOC, no se establece una relación apositiva, por tanto, de identificación y simultaneidad. Es cierto que existe un vínculo de inclusión entre ambas entidades en tanto en cuanto el CLOC incluye el SUPL, o el CIND en las configuraciones transitivas, desde un punto de vista extralingüístico¹⁷. Esta asociación «lógica» realza la sensación de redundancia semántica al instaurarse una relación de continente-contenido fenomenológica. Sin embargo, pese a la existencia de esta relación no se puede admitir la identificación 'A es B' propia de la aposición. De hecho, en el nivel lingüístico —incluso perceptivo— los lugares y los seres humanos son entidades perceptuales de primer orden perfectamente diferenciadas.

En el nivel lingüístico abordado en general mantienen su individualidad funcional a tenor de una relación de distribución complementaria que les permite organizar esquemas sintáctico-semánticos claramente delimitados. Es posible que esta oposición de esquemas relativamente sistemática apueste por un marco estructural de límites claros, lejos de la identificación extralingüística o lingüística. Sin embargo, esta parcelación funcional no impide que se articulen una serie de construcciones «mixtas», marcadas o desviadas, en las que coocurren ambas funciones sintácticas. Esta coocurrencia se da fundamentalmente por medio de dos mecanismos sintácticos

¹⁷ Adoptando un punto de vista ontológico, para la existencia de un «ser humano» es necesaria la existencia de un «lugar». En esta línea, las conclusiones de Folgar están asociadas a un prisma fenomenológico en el que se puede comprobar una relación de inclusión entre las personas y los lugares que estas ocupan. Según este investigador (1988: 302) «existe [...] la posibilidad de que en la misma cláusula coocurrán un complemento indirecto [nuestro SUPL] y otro adverbial [nuestro CLOC]. Alud[e] a un número escaso de ejemplos en donde se da una relativa identidad de referencia extralingüística entre las entidades designadas por el complemento indirecto y el adverbial. Sucede que el complemento adverbial designa el lugar en el cual está situado el objeto indirecto».

como la coordinación y la valencia mixta o aumento de valencia —esta es la que ofrece un número superior de ejemplos— y, en menor medida, de la aposición. Cada una de estas vías construccionales formaliza un modo de organización sintáctica y semántica particulares, de ahí que se complementen y no se confundan o identifiquen.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E. (1990), «La noción de suplemento», *Jornadas de Filología / Profesor F. Marsá*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 209-221.
- BULL, W. (1965), *Spanish for Teachers. Applied Linguistics*, New York, Ronald Press.
- CIFUENTES HONRUBIA, J. L. (1988-1989), «Sobre las construcciones locales en español», *Estudios de Lingüística* 5, Universidad de Alicante, 145-181.
- DE PAULA POMBAR, M. N. (1983), *Contribución al estudio de la aposición en español actual, Verba*, anexo 20, Universidade de Santiago de Compostela.
- DIK, S. C. (1989), *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht, Foris.
- FOLGAR, C. (1988), «Sintaxis y semántica de *enviar* en español medieval», *Verba* 15, Universidade de Santiago de Compostela, 289-322.
- , (1990), *La cláusula en español medieval (1270-1343). La función sintáctica de complemento indirecto*, tesis doctoral, Universidade de Santiago de Compostela.
- GARCÍA-MIGUEL, J. M. (1991), «La duplicación de complemento directo e indirecto como concordancia», *Verba* 18, Universidade de Santiago de Compostela, 375 - 410.
- , (1995), *Las relaciones gramaticales entre predicado y participantes, Lalia 2 (Series Maior)*, Universidade de Santiago de Compostela.
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1996), «¿Hablamos del suplemento?», *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, Servicio de Publicacións da Universidade da Coruña, 433-451.
- HAPP, H. (1977), «Syntaxe latine et théorie de la valence», *Les Etudes Classiques* 45, 337-366.
- JIMÉNEZ JULIÁ, T. (1987), «La construcción coordinativa en español», *Verba* 14, Universidade de Santiago de Compostela, 271-345.
- , (1991), «Sobre neutralización y funciones sintácticas», *Verba* 18, Universidade de Santiago de Compostela, 129-164.
- , (1993), «Constituyentes clausales y niveles de estructura jerárquica», *Lingüística Hispánica* 16, (Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Japón), 15-44.
- LYONS, J. (1989), *Semántica*, Barcelona, Teide.
- LLORENTE, A. y J. Mondéjar (1974), «La conjugación objetiva en español», *RSEL* 1/4, 1-60.
- MARTÍNEZ, J. A. (1985), «Las construcciones apositivas en español», *Philologica Hispaniensi in honorem M. Alvar*, vol. II, Madrid, Gredos, 453-467.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. (1996), «El suplemento: repaso y revisión», *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, Servicio de Publicacións da Universidade da Coruña, 493-508.
- MATTHEWS, P. (1981), *Syntax*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROJO, G. (1990), «Sobre los complementos adverbiales», *Jornadas de Filología / Profesor F. Marsá*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 153-171.

- TABOADA, M. (1978), «Relaciones sintácticas en el interior de la frase nominal: la aposición», *Verba* 5, Universidade de Santiago de Compostela, 315-340.
- TALMY, L. (1975), «Semantics and Syntax of Motion», en J. P. Kimball (ed.), *Syntax and Semantics* 4, Bloomington, Academic Press, Indiana University, 181-238.
- TESNIÈRE, L. (1959), *Éléments de syntaxe structurale*, París, Klincksieck.
- VÁZQUEZ ROZAS, V. (1995), *El complemento indirecto en español, Lalia 1 (Series Maior)*, Universidade de Santiago de Compostela.